



RESOLUCION - R - N° 181 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAYO 1991

Expte. N° 402/91

VISTO:

Este expediente por el cual la Prof. María Julia Palacios solicita el reconocimiento de gastos en pasajes para realizar un viaje a Francia;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente ha sido invitada por la Universidad de París VII para el dictado de cursos sobre Filosofía de la Historia durante el año universitario 1990 - 1991;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva por A 12.903.080,00, de acuerdo a los comprobantes de pasajes presentados por la Prof. Palacios;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

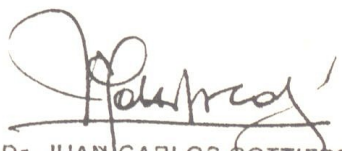
ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Prof. María Julia PALACIOS, por australes doce millones novecientos tres mil ochenta (A 12.903.080,00), en concepto de pasajes por el trayecto Buenos Aires - París - Buenos Aires, con motivo del dictado de cursos sobre Filosofía de la Historia durante el año universitario 1990 - 1991, en la Universidad de París VII.

ARTICULO 2º.- Disponer el reintegro de la mencionada suma a la Prof. María Julia PALACIOS, con imputación a la partida 12-1220-227 : TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto por el ejercicio 1991 - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS COTTIEREDI
RECTOR